



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2.021).

PROCESO VERBAL (RESTITUCIÓN)
Nº 68001-31-03-004-2021-00171-00

En atención a la solicitud remitida el día 2 de julio del año en curso¹, y el artículo 92 del C.G.P., se accede al retiro de la demanda y sus anexos a quien la presentó.

Secretaría proceda de conformidad, dejando las constancias de rigor.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
Juez.

Firmado Por:

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d4bcc76c45e031294242605000339717d6aa29c44f0229532049d0b9244036bf

¹ Pdf. 03 y 04

Documento generado en 12/07/2021 03:54:57 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>